

AUTORIZA, realizar la actividad denominada **"FESTIVAL DE NACIONAL DE FUTBOL CALLEJERO"**, solicitada por la Sra. Eva Vargas Rojas, Directora Dideco.-

DECRETO Nº 1488 /

LOTA, 25 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

1.-MEMORANDUM Nº 285 del 23/08/2016, de la Sra. Eva Vargas Rojas Directora de Desarrollo Comunitario al Sr. Director de Transito, que solicita: el cierre de calle Pedro Aguirre Cerda de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre las calles Galvarino y Arturo Prat; con el objeto, de llevar a buen término la actividad denominada **"FESTIVAL NACIONAL DE FUTBOL CALLEJERO"**, que organizada por el "Programa de Jóvenes", se llevaría a efecto el día Sábado 03 de Septiembre de 2016, en el horario de 15:00 a 21:00 horas.-

2.- Ley Nº 19.880 de 22/05/2015, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y, en uso de lo dispuesto en los artículos Nº 12 y Nº 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a practicar el cierre de calle Pedro Aguirre Cerda de Lota Bajo, en el tramo comprendido entre las calles Galvarino y Arturo Prat, con el propósito de realizar la actividad denominada **"FESTIVAL NACIONAL DE FUTBOL CALLEJERO"**, a cargo del Programa de Jóvenes.-

2.- La actividad, se llevará efecto el día Sábado 03 de Septiembre de 2016, en el horario de 15:00 horas a 21:00 horas.-

3.- Solicitase a la Tercera Comisaria de Carabineros de Chile, realizar los desvíos de transito, que estime apropiados para la seguridad de los participantes y público en general.-

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.-

6.- La Dirección de Dideco y el Programa de Jóvenes deberán tomar todas las medidas de seguridad concerniente a la naturaleza de las actividades a realizar; como, así, obedecer las instrucciones de Carabineros y Municipales para el correcto desarrollo de estas labores.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÓLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA/LZP



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

MEMORANDUM Nº 285

DE : Era Vargas Rojas - Diócesis

A : Victor Conecha - Director Transito

- | | |
|---|---|
| (1) ☐ Informar por escrito | (10) ☐ Tomar medidas del caso |
| (2) ☐ Informar por citófono | (11) ☐ Preparar respuesta |
| (3) ☐ Informar personalmente | (12) ☐ Deseo conversarlo con Ud. |
| (4) ☐ Estudiar e Informar | (13) ☐ Tramitar con preferencia |
| (5) ☐ Para conocimiento y resolución | (14) ☐ Contestar directam. al interesado |
| (6) ☐ Para su información | (15) ☐ Contestar directam. c/c Alcaldía |
| (7) ☐ Para tomar conocimiento y devolver | (16) ☐ Tener presente |
| (8) ☐ Como ya lo conversamos | (17) ☐ Archivo |
| (9) ☐ Dar curso | |

OBSERVACIONES :

Junto con saludarla, solicito a Ud gestionar cierre de calle "Pedro Aguirre Cerda" entre calle Pratt y Galvarino para el día sábado 03/ sept / 2016 entre las 15:00 a 21:00 hrs, en el marco de la actividad "Festival Nacional de Fútbol Callejero", a cargo del prog. Jóvenes

atte

24-08

72/

64-T



FIRMA

FECHA

23

08

2016